

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, abril 3 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 611/86 y otros del registro del Departamento de Compras (n° 404.311/87 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública n° 87/87 a los efectos de lograr la provisión de elementos de vidrio, porcelana, material plástico con destino a diversos laboratorios de la Morgue Judicial; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 125 de fecha 19 de febrero / ppdo. (confr. fs. 75), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 180, 181, 182 y 183.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,  
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 87/87 por el importe total de AUSTRALES VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCO CON // SIETE CENTAVOS (A 20.305,07) y adjudicar a las firmas que se / indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "CARSA S.R.L." renglones nos. 92, 96, 128, 135, 137, 160, 162 y 202 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 92/96 y 175/176 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS VEINTICINCO CON DIEZ CENTAVOS ..... A 325,10

Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.

- b) "RAUL JORGE LEON POGGI" renglón n° 126, -por menor precio- y renglón n° 125 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 97/101 y 177 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS .. A 206,55

Dto. 1% p.p. 20 ds. f.f.

/////

//////

- c) "QUIMICA CORDOBA S.A." renglones nos. 40, 58, 59, 70, 88 (sorteo desempate fs. 181), 97, 98, 99, 100, / 101, 107, 108, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 120, 124, 131, 132, 134, 136, 157, 158, 159, 184, 185 y 186 -por menor precio-; renglones nos. 102 y // 203 -por menor precio válido-; / renglones nos. 109, 161, 187 y 188 -por única oferta- y renglón n° 119 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 104/111 y 179 y por el importe / total de AUSTRALES CUATRO MIL // CIENTO SETENTA Y SEIS ..... A 4.176,00  
N E T O
- d) "QUIMICA EROVNE S.A." renglones nos. 60, 110, 113 y 116 -por menor precio-; renglón n° 6 -por menor precio válido- y renglones nos. 50 y 173 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 112/115 y por el importe / total de AUSTRALES UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA // CENTAVOS ..... A 1.144,90  
N E T O
- e) "INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S. A.C.I.F. e I." renglones nos. 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 106, 129, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 174, 175, 176, 177, 178, 181, 182, 183, 189, 190, 191, 192, 193, 194 y 195 -por menor precio-; renglones nos. 7, 103, 104, 201, 204 (sorteo desempate fs. // 181) y 205 -por menor precio válido- y renglón n° 55 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 116/128 y por el importe total de AUSTRALES DIEZ MIL 7 SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS ..... A 10.767,26  
N E T O
- f) "DROGUERIA TARAZI S.A.C.I.F." // renglón n° 130 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de /

//////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////

fs. 129/135 y por el importe total  
de AUSTRALES NUEVE CON TREINTA Y /  
SEIS CENTAVOS ..... A 9,36  
N E T O

g) "LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I." /  
renglones nos. 1,2,3,4,24,25,87,89,  
90,93,94,95,122,123,148,166 y 171  
-por menor precio-; renglón nº 127  
-por menor precio válido-; renglo-  
nes nos. 11,57,79,80,81,82,83,84,85  
86,133 y 172 -por única oferta- y  
renglón nº 91 -por única oferta vá-  
lida- de acuerdo a su presupuesto  
de fs. 136/158 y 178 y por el impor-  
te total de AUSTRALES TRES MIL SEIS  
CIENTOS SETENTA Y CINCO CON NOVENTA  
CENTAVOS ..... A 3.675,90  
N E T O

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Co-  
misión de Preadjudicaciones a fs. 182- los renglones nos. 103,  
104,105,125,127,201,203,204 y 205 de la oferta nº 1; renglones  
nos. 105,196,197,199 y 200 de la oferta nº 2; renglones nos. 50,  
173,196 y 197 de la oferta nº 4; renglones nos. 91,102,103,119  
127,198,201,204 y 205 de la oferta nº 7 y renglones nos. 6,70,  
119,121 y 200 de la oferta nº 8.

3º.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por  
la citada Comisión a fs.182- el renglón nº 149.

4º.- Dejar sin efecto el renglón nº 180 y proce-  
der a un nuevo llamado teniendo en cuenta la recomendación e-  
fectuada por la citada Comisión a fs. 183.

5º.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- /  
los renglones nos. 5,105 y 179 y -por falta de ofertas válidas-  
los renglones nos. 121,196,197,198,199 y 200 y proceder a un /  
nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49  
apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propues-  
tas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores  
del Estado Nacional.

6º.- Afectar el presente gasto de la siguiente /  
manera:

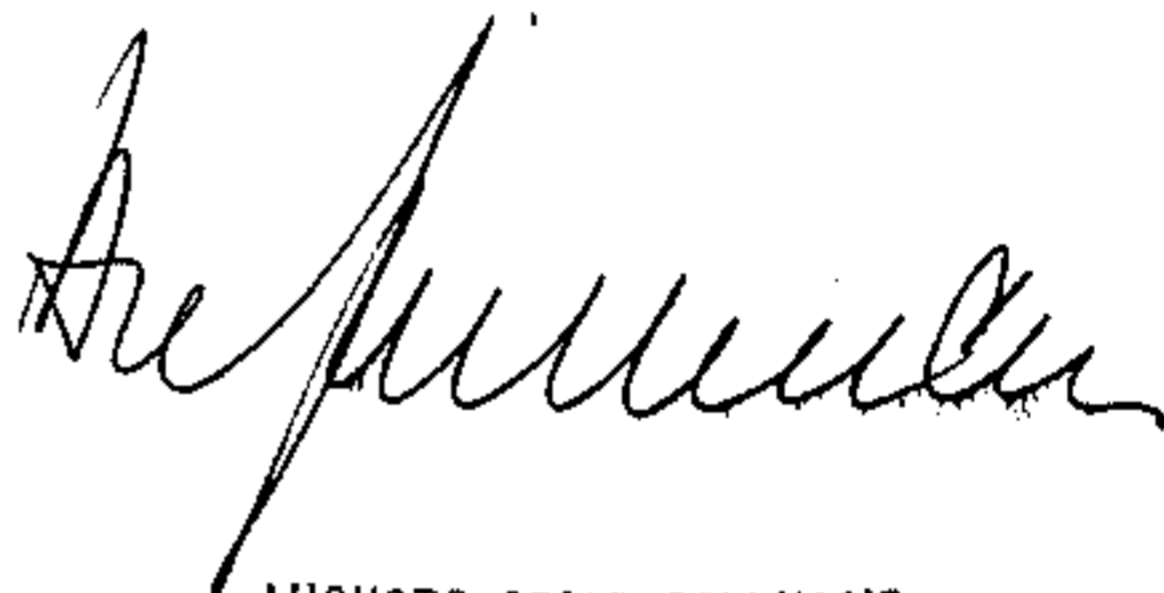
A 2.107,66 A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y //  
sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208);  
A 159,30 A la Cuenta "Productos Químicos y Medicina-

////

////

- les" (1-05-003-1-12-1210-206);
- A 23,00 A la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-003-441-4110-279);
  - A 1.027,40 A la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-003-1-12-1210-205);
  - A 8.627,10 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225);
  - A 8.107,81 A la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-003-1-12-1210-209) y
  - A 252,80 A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

7°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO